



Política Global de Inversión Responsable

Apéndice: Metodología de puntuación de transición de Amundi

Esta es una versión traducida de la “Global Responsible Investment Policy” de Amundi, en caso de conflicto en la traducción, prevalecerá la versión en inglés.

Octubre de 2025

Metodología de puntuación de transición de Amundi

Amundi ha desarrollado una metodología propia de **puntuación de transición** para evaluar los compromisos y logros de las empresas en relación con los objetivos climáticos.

Ámbito

La metodología se aplica únicamente a los emisores corporativos que desempeñan un papel significativo en la transición. Esto incluye:

- emisores pertenecientes a *sectores con altas emisiones* según la clasificación sectorial de MSCI, o
- emisores con una intensidad de carbono de alcance 1, 2 y alcance 3 upstream (emisiones previas en la cadena de suministro) superior a **400 tCO₂e¹ por cada millón de euros de ingresos**.

Evaluación

Los emisores corporativos se evalúan en tres dimensiones clave:

- **Actividades «marrones»:** evaluación de la participación de los emisores en actividades incompatibles con los objetivos climáticos globales, tal y como se definen en el escenario Net Zero de la Agencia Internacional de la Energía (AIE)². Entre ellas se incluyen el carbón y el petróleo y el gas no convencionales, y se basa en la proporción de ingresos
- **Alineación:** evaluación del grado de alineación de las trayectorias de emisiones de carbono de los emisores con la ruta de cero emisiones netas. Esto incluye las tendencias en la intensidad de los GEI directos, así como la solidez de los objetivos de reducción de carbono, en particular los compromisos validados por *la iniciativa Science-Based Targets (SBTi)*.
- **Actividades «verdes»:** evaluación de la participación de los emisores en la provisión de soluciones que faciliten la transición hacia una economía baja en carbono, permitiendo un uso más eficiente de la energía, procesos de producción más limpios, la adopción de energías renovables, la captura de carbono u otras actividades de reducción de emisiones. Esto se basa en la proporción de ingresos alineados con la taxonomía de la UE o identificados como datos de «cuota verde».

Amundi ha definido un conjunto de criterios y umbrales, incluidos los específicos de cada sector, para categorizar a los emisores en estas tres dimensiones. La evaluación se basa en datos de terceros y en las aportaciones de los analistas ESG de Amundi.

Resultado

Basándose en la evaluación de las tres dimensiones, los emisores se clasifican en tres grandes categorías:

- **Sin compromiso:** emisores con una exposición significativa a actividades marrones o con una intensidad de GEI directa en aumento.
- **En proceso de alineación:** emisores que han comenzado a reducir la intensidad directa de GEI y/o se han comprometido al menos a establecer un objetivo de reducción de carbono en el marco de la SBTi.
- **Líderes:** emisores con planes de transición creíbles y ambiciosos, o aquellos que ofrecen soluciones bajas en carbono y dedican la mayor parte de sus actividades comerciales a estas soluciones.

Estas macrocategorías se dividen a su vez en seis subcategorías. A cada subcategoría se le asigna una **puntuación de transición cuantitativa** que va de 1 a 100, correspondiendo 100 a los *líderes*. A nivel de cartera, la puntuación de transición se calcula como la media de las puntuaciones de los emisores ponderadas por el valor de mercado.

¹ toneladas (t) de dióxido de carbono (CO₂) equivalente (e).

² Agencia Internacional de la Energía (2021), Cero emisiones netas para 2050: una hoja de ruta para el sector energético mundial.

Advertencia legal

El presente documento tiene por objeto describir las principales características de la metodología de puntuación de transición de Amundi. Amundi ha formulado hipótesis que considera pertinentes y adecuadas y en ningún caso será responsable de las mismas.

Este documento no está destinado a ciudadanos o residentes de los Estados Unidos de América ni a ninguna «persona estadounidense», tal y como se define este término en la Regulación S de la SEC en virtud de la Ley de Valores de los Estados Unidos de 1933.

Este material se comunica únicamente con fines informativos y no constituye una oferta de compra, un consejo de inversión ni una solicitud de venta de un producto. Este material no es un contrato ni un compromiso de ningún tipo.

La información contenida en este material se comunica sin tener en cuenta los objetivos de inversión específicos, la situación financiera o las necesidades particulares de ningún inversor concreto.

No se garantiza que la información proporcionada sea exacta, exhaustiva o relevante: aunque se ha elaborado a partir de fuentes que Amundi considera fiables, puede modificarse sin previo aviso. La información es inevitablemente incompleta, ya que se basa en datos establecidos en un momento determinado y puede cambiar.

Todas las marcas comerciales y logotipos utilizados con fines ilustrativos en este documento son propiedad de sus respectivos propietarios.

Amundi no acepta responsabilidad alguna, ya sea directa o indirecta, que pueda derivarse del uso de la información contenida en este material. Amundi no se hace responsable en modo alguno de ninguna decisión o inversión realizada sobre la base de esta información.

La inversión conlleva riesgos. Los resultados pasados y las simulaciones basadas en ellos no garantizan resultados futuros, ni son indicadores fiables de resultados futuros. La información contenida en este material no podrá ser copiada, reproducida, modificada, traducida o distribuida sin la previa autorización por escrito de Amundi a ninguna tercera persona o entidad en ningún país o jurisdicción que someta a Amundi o a cualquiera de sus productos a requisitos de registro en dichas jurisdicciones o en los que pueda considerarse ilegal.

La política es pública. Se publica en inglés y en otros idiomas. En caso de inconsistencia o discrepancia entre la versión en inglés y cualquier otra versión, prevalecerá la versión en inglés.

La información contenida en este documento se considera precisa a fecha de octubre de 2025.

Amundi Asset Management

Société par Actions Simplifiée (SAS) francesa registrada con el número 437 574 452 en el Registro Mercantil de París, con un capital social de 1 143 615 555 euros.

Sociedad de Gestión de Carteras autorizada por la Autoridad de Mercados Financieros (Autorité des Marchés Financiers) con el n.º GP 04000036.

Sede social: 91-93 boulevard Pasteur, 75015 París (Francia).